

ACUERDO N° 589.-: En la Ciudad de San Luis, a OCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 09 y 10° del Reg. de Licencias), de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **STELLA MARIS VACCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIOCHO (28) días a partir del 03-07-12 e INTERRUMPIR la licencia compensatoria correspondiente a DOCE (12) DÍAS de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012.-

II) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **LORENA NOEMI LUNA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 03-09-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARIA BELEN LUCERO SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 23-07-12.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARIA CRISTINA QUIROGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

V) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARTA EDITH LUCERO**, quien presta

servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ADRIANA SOLEDAD MORALES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 13-08-12.-

VII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TRES (3) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARIA NATALIA THOMPSON**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 13-08-12.-

VIII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **NORA CLARISA RICARDI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida al Sr. **JUAN JOSE OLIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por su asistencia al Curso de Formación Básica en Mediación, el día 02-08-12.-

X) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **LUIS DAMIAN RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el día 24-08-12.-

XI) CONCEDER licencia por Maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17ª inc. a) del Reg. de Licencias) a la Sra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) DÍAS a partir del 21-06-12 y el BENEFICIO

del BINOMIO MADRE-HIJO- el que se extenderá hasta que el hijo cumpla cuatro meses y medio de edad (06-11-12).-

XII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MIRIAM SUSANA TOZZI**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) DÍAS a partir del 13-08-12.-

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **VICENTE PEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 25-07-12.-

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 09 y 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **ALFREDO MONSALVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 15-07-12, INTERRUMPIENDO la Feria Judicial del mes de Julio de 2012 por el término de DOCE (12) días.-

XV) SUSPENDER por razone funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **VICTOR HUGO MORALES**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XVI) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida mediante el Acuerdo N° 262/12 al Dr. **FRANCO MASTRONARDI VIDAL**, Médico Psiquiatra de la Tercera Circunscripción Judicial.-

XVII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) DÍAS de la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARIA CRISTINA HEREDIA DE POLLACCHI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 01-10-12.-

XVIII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ANA LIA CENTIONI DE CAGNINA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 22-10-12.-

XIX) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **TERESA GLADYS LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **NESTOR HUGO DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 23-07-12.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros, se comunique a quien corresponda, firmando ante mi, doy fe.-